

LA SEMANA CATOLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Imprenta de Calatrava, á donde se dirigirán las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA DIÓCESI

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 est. de psta

SANTOS DE LA SEMANA

Día 10.—*Domingo*.—Santa Escolástica, virgen.

Santa Escolástica fué natural de la ciudad de Nursia, en Italia, de nobilísimos padres y hermana de San Benito. Crióles su padre en el santo temor de Dios; á la bendita niña la tenía consigo en casa, y á San Benito le envió á estudiar á Roma. Siendo muy joven Santa Escolástica tuvo llamamiento de Dios para ser religiosa; y así que supo que su hermano se había retirado al desierto, se consagró á Dios, y fundó un convento junto á Monte Casino, donde salió tan aprovechada que vino á ser la escuela del recogimiento, silencio, oración y ejemplo de toda virtud. Una vez al año solían verse los dos Santos hermanos; y en una de aquellas entrevistas, deseosa la Santa de prolongarla para hablar de los gozos de la vida eterna, y negándose á pasar allí la noche San Benito, suscitó el Señor, por los ruegos y lágrimas de Santa Escolástica, una furiosa tormenta que impidió á San Benito y

sus compañeros regresar al convento hasta el otro día. Tres días después, estando San Benito en oración, vió que el alma de su hermana iba volando al cielo en figura de paloma muy blanca, lo cual ocurrió el 10 de Febrero del año 531.

El rezo es de la Dominica de Septuagésima, con rito semidoble aunque en dignidad de segunda clase y color morado.

Día 11.—*Lunes*.—San Desiderio, Obispo de Viena y mártir; San Jonás, monje esclarecido en virtudes, y los Santos mártires Saturnino, presbítero, Dativo, Felix, Mupelio y sus compañeros.

Se reza de los siete Santos fundadores de la orden de Servitas, con rito doble y color blanco.

Día 12.—*Martes*.—Santa Eulalia, virgen barcelonesa y mártir; San Damian, soldado y mártir, y San Melecio, Obispo.

El rezo es de la Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto, con rito doble mayor y color encarnado.

Día 13.—*Miércoles*.—El tránsito de San Agabo, Profeta; Santa Catalina de Rizzis, virgen, y las Santas Frusca, virgen y Maura,

su ama de leche, martirizadas en el imperio de Decio, siendo presidente Quinciano.

Se reza de la festividad de la Bienaventurada virgen María de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco.

Día 14.—Jueves.—San Valentín, mártir; San Antonino, Abad, y los Santos mártires Vidal, Felícula y Zenón.

El rezo es del Beato Juan Bautista de la Concepción, confesor, con rito doble y color blanco.

Día 15.—Viernes.—Los Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires; Santa Georgia, virgen, y Santa Agape, virgen y mártir.

Se reza de Santa Inés, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

Día 16.—Sábado.—Santa Juliana, virgen y mártir; San Gregorio X, Papa, y los Santos mártires Elías, Jeremías, Isaías, Samuel y Daniel.

Se reza de San Raimundo de Peñafort, confesor, con rito doble y color blanco.

CULTOS DE LA SEMANA

Día 10.—Catedral.—Publicación de la Bula. A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Licenciado D. Federico Liñan, Canónigo.

Clerecia.—La Asociación de Hijas de María celebra el ejercicio mensual. Por la mañana, á

las seis menos cuarto y á las siete y media, las misas de comunión. Por la tarde, á las seis, habrá exposición de S. D. M., rosario, sermón y reserva.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada con explicación de las sagradas ceremonias. A las cinco de la tarde estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M., velando las señoras de la Asociación por el orden de parroquias establecido.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las diez menos cuarto de la mañana misa solemne. A las tres y media de la tarde, rosario, letanía cantada, procesión del Niño Jesús y sermón, que predicará el muy Rvdo. P. Prior.

San Martín.—Sigue el ejercicio de los siete domingos á San José. Por la tarde al parar el címbalo, después de rezado el Santo rosario y el ejercicio, habrá plática.

Día 15.—Parroquia del Carmen.—Por la tarde el ejercicio de la Asociación de jóvenes Teresianas.

Día 16.—Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—A las seis y media misa cantada. A las cinco de la tarde solemne Salve carmelitana.



OBRA DE LA PROPAGACIÓN DE LA FE

TRANSCRIBIMOS á continuación la Hoja de Propaganda, que se distribuye gratis por donde quiera, y que contiene las condiciones para asociarse á esta santa Obra, así como las gracias é indulgencias que ganan sus asociados.

FIN DE ESTA OBRA

Propagar la fe es instruir en las verdades esenciales de Religión á aquellos que las ignoran, y enseñarles á practicar los deberes indispensables para la salvación de sus almas.

La Obra de la Propagación de la Fe es la principal y la más importante de todas las obras católicas, por ser su fin el de preservar las almas de la condenación eterna.

Dios quiere que todos los hombres se salven, y los cristianos todos están obligados, por lo mismo, á trabajar según su capacidad en el cumplimiento de este designio. A un corto número de éstos está reservada la gloria y la alta honra de dejar su familia y su patria para llevar la fe hasta los últimos confines del mundo. Todos, sin embargo, pueden rogar por la salvación de sus hermanos, y hay muy pocos que no puedan unir la limosna á la oración. De estas oraciones y de estas limosnas reunidas resulta, pues, la grandiosa Obra de la Propagación de la Fe.

Para ser socio de esta Obra, dos cosas únicamente son necesarias:

1.^a Aplicar á esta intención, y una vez para siempre, el *Padre Nuestro* y *Ave María* de la oración de la mañana ó de la noche, con la jaculatoria siguiente: *San Francisco Javier, ruega por nosotros.*

2.^a Dar semanalmente para las misiones la limosna de 5 céntimos ó sea 2 pesetas 60 céntimos al año.

SU HISTORIA

Fué fundada esta Obra en Lyon el año de 1822, habiéndose extendido desde entonces con suma rapidez por el mundo entero. El Papa Pío VII, y cada uno de sus sucesores, la han enriquecido con precio-

sas indulgencias y más de novecientos Obispos la han recomendado eficazmente á los fieles en sus cartas Pastorales, habiéndola enaltecido y encomiado hasta lo sumo el Papa Gregorio XVI en su Encíclica del 15 de Agosto de 1840. Anteriormente, los Soberanos Pontífices Pío VII, Leon XII, Pío VIII, y posteriormente Pío IX, por rescriptos de 15 de Marzo de 1823, de 11 de Mayo de 1824, de 18 de Septiembre de 1829, de 25 de Septiembre de 1831, de 15 de Noviembre de 1835, de 22 de Julio de 1836, de 17 de Octubre de 1847, de 10 de Septiembre de 1850, de 31 de Diciembre de 1853, de 17 de Abril de 1855, de 7 de Marzo de 1862, de 26 de Enero de 1865, le han concedido numerosísimas indulgencias. En fin, por una nueva Encíclica de 3 de Diciembre de 1880, el Papa Leon XIII la ha recomendado solemnemente á todo el orbe católico.

Elevada á tanta altura esta Obra de la Propagación de la Fe por tan insignes Pontífices y príncipes de la Iglesia, lejos de impedir que las otras obras católicas se abran camino y prosperen, ha contribuido á sostenerlas, atrayendo sobre todas ellas las bendiciones del cielo, y encontrando siempre medios de socorrer á todas las Misiones. De uno á otro extremo del mundo los pueblos recientemente convertidos la bendicen, los Misioneros le envían las reseñas de sus trabajos, de sus victorias y de sus sufrimientos, y los mártires, cayendo bajo el puñal del verdugo, conservan de ella un recuerdo que llevan hasta el trono del Altísimo. Hé aquí, en dos palabras, la historia de la Obra de la Propagación de la Fe. Según se desprende de esta relación, los católicos del universo entero, sea cualquiera su edad, su sexo ó su país natal, están llamados á tomar parte en esta Obra, que se encuentra al alcance de todos, y de prestarle su decidida cooperación; porque mientras las sectas separadas de la verdadera Iglesia gastan sus conocimientos y su tiempo, é invierten sus millones en propagar el error, ¿no se creerán los católicos en el deber estricto de extender el reinado de Jesucristo en los corazones de los hombres, este reinado por cuya extensión piden sin cesar en la oración dominical y con las palabras «Venga á nos el tu reino»? Al trabajar y al interesarse por la salvación de las almas de sus prójimos, que son sus hermanos, por haber sido redimidos al mismo tiempo por nuestro Señor Jesucristo en el Calvario, es indudable que aseguran las de sus propias almas, pues el Espíritu Santo terminantemente nos enseña que si cooperamos con los Apóstoles, que son mártires de la fe, ayudándolos en su

celestial empresa, recibiremos algún día, como ellos, la recompensa de estos esfuerzos y trabajos.

Se puede pertenecer á esta Obra de dos modos: ó como simple asociado, ó como Colector. El simple asociado es el que entrega para las misiones 5 céntimos semanales, ó sean 2 pesetas 60 céntimos al año. Los Colectores de esta Obra son los que recaudan anualmente 2 pesetas 60 céntimos de nueve asociados, que con la suya propia de igual valor, componen un total de 26 pesetas. Los Colectores entregan las 26 pesetas recaudadas al Párroco ó señora de la parroquia que se preste á recibir estas limosnas. El Párroco ó la señora, á su vez, las remiten al Corresponsal del Arciprestazgo respectivo, quien la entrega á la Tesorera de la Junta diocesana. La Tesorera de la Junta diocesana la entrega á la Tesorera de la Junta Central de España, y ésta, por conducto del Sr. Nuncio de Su Santidad, la remite al Emmo. Cardenal Prefecto de la *Propaganda Fide* de Roma.

INDULGENCIAS DE QUE PUEDEN PARTICIPAR TODOS LOS ASOCIADOS

I. Plenarias.—1.^a 3 de Mayo.—Fiesta de la invención de la Santa Cruz. (Fundación de la Obra).

2.^a 3 de Diciembre.—Fiesta de San Francisco Javier. (Patrono de la Obra).

3.^a 25 de Marzo.—Fiesta de la Anunciación.

4.^a 15 de Agosto.—Fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen.

5.^a Dos días de cada mes á elección de los Asociados, ó cualquier día de la octava de estas festividades.

6.^a Una vez al año.—El día de la Conmemoración *general* de todos los Asociados difuntos.

7.^a Una vez al año.—El día de la Conmemoración *especial* de los Asociados difuntos del Consejo, de la Centuria ó de la Decena de que pueda uno ser miembro.

8.^a En el artículo de muerte invocando el Santo Nombre de Jesús, á lo menos con el corazón.

9.^a Privilegio de altar privilegiado por toda Misa dicha, en nombre de un Asociado, por el alma de otro Asociado difunto.

Los niños que todavía no hayan hecho su primera Comunión, podrán ganar estas Indulgencias haciendo, en lugar de la Sagrada Comunión, cualquiera obra meritoria que les designe su confesor.

II. Parciales.—1.^a 300 días cada vez que cualquiera Asociado asista al Tríduo del 3 de Mayo y del 3 de Diciembre.

2.^a 100 días cada vez que cualquier Asociado rece el *Padre Nuestro* y el *Ave Maria* con la jaculatoria á San Francisco Javier.

3.^a 100 días cada vez que cualquier Asociado haga cualquiera obra de piedad ó de caridad en favor de las Misiones.

Todas estas indulgencias, tanto las plenarias como las parciales, son aplicables por las almas del Purgatorio.

GRACIAS PARTICULARES CONCEDIDAS Á ALGUNOS ASOCIADOS

1.^a A todo Sacerdote que en el año haya remitido á la Caja de la Obra una suma de 260 pesetas, ya sea que esta cantidad haya sido recogida por él, ó que le haya sido entregada, ó que provenga de su generosidad.

A todo Sacerdote que en el año haya remitido á la Caja de la Obra una suma que á lo menos represente el producto de ocho subscripciones (20 pesetas 80 céntimos) por cada centena de almas de la Parroquia en que resida, ó del Centro que dirija, sea cual fuera la procedencia de la suma dicha, tiene derecho:

1.^o *A la gracia personal de Altar privilegiado, tres veces por semana.*

2.^o Tiene poder para aplicar las siguientes Indulgencias:

A los fieles que estén en artículo de muerte, Indulgencia plenaria.

A las cruces, estampas y medallas, las Indulgencias Apostólicas, y á los rosarios las Indulgencias llamadas de Santa Brígida.

A todo Sacerdote que en el año haya remitido á la Caja de la Obra una suma que á lo menos represente el producto de 1.000 subscripciones (2.600 pesetas) sea cual fuere el origen de esta cantidad.

1.^o Tiene los mismos privilegios que los Sacerdotes colectores de 100 subscripciones, ó de ocho subscripciones por cada centena de almas.

2.^o Tiene la gracia personal de Altar privilegiado, cinco veces por semana.

En el caso que las sumas que tengan que recogerse estuvieren por el momento incompletas, Su Santidad prorroga los poderes del Sacerdote que haya hecho la entrega íntegra del año precedente hasta el fin de ejercicio del año corriente.

3.^o *Los Sacerdotes miembros de un Consejo ó de una Junta encargados de velar por los intereses de la Obra, participan de los mismos privilegios que los Sacerdotes colectores de diez centenas.*

Nota.—Las personas que por motivos de enfermedad, de distancia ó de otra causa legítima no pudieran visitar la iglesia, que es una de las condiciones para ganar la Indulgencia plenaria, podrán ganar esta Indulgencia supliendo la visita por otras obras ú oraciones que el confesor les designe.

Las personas que viven en Comunidades religiosas, los colegios, etcétera, etc., podrán hacer la visita en su propia iglesia ó capilla.

Los fieles que por motivo de indigencia no puedan dar de ningún modo los cinco céntimos semanales, cuya apreciación deja el Sumo Pontífice á su conciencia, podrán, sin embargo, asociarse á la Obra de la Propagación de la Fe, ó de permanecer asociados á ella si ya lo estuviesen, y de participar de todas las Indulgencias y gracias con que está enriquecida, con tal que cada mes á lo menos entreguen á los Colectores de la misma Obra una limosna, por pequeña que sea, según los medios y la conciencia de cada uno, y que cumplan con las otras condiciones prescritas. Este privilegio, según las disposiciones del Breve de Su Santidad Pío IX, sólo les está concedido por el tiempo en que permanezcan en este estado de verdadera pobreza, de que acabamos de hablar.

EL SALTO MORTAL DEL TÍO ANDRÉS

(CUENTO CORTO)

Y... el bueno del tío Andrés se murió.
—¡Pobre tío Andrés!... era un santo, decían las vecinas de la aldea.

A la verdad, nunca se le habían conocido defectos. Daba limosna á los pobres, oía misa casi todos los días, no blasfemaba, ni murmuraba, ni.....

Las campanas doblaban tristemente y no quedó alma en el pueblo que no asistiera al entierro del tío Andrés, pronunciándose después su panegírico durante muchos días, ya al abrigo de la solana, ya junto al morillo de la chimenea.

Después... se olvidaron del tío Andrés y sus virtudes...
Cosas del mundo.

*
* *

Mas... ¿qué ocurría mientras tanto al alma de olvidado muerto?

El tío Andrés creyó *todo el monte orégano*; contaba tan segura su entrada en el cielo que, sin titubear, se dirigió más derecho y ligero que un rayo á las mansiones eternas.

Abierta de par en par estaba la puerta del cielo, y nuestro buen hombre, sin previo aviso, se zambulló en aquel mar de delicias.

—Poco á poco, buen amigo—dijo un ángel atajándole el paso.—¿Adónde va *vuesa mercé*?

—Vaya una pregunta... ¿No lo ves?

—Pues, amigo mío, siento decirte que no puedes permanecer aquí...

—Pero...

—¿Traes el *pase* de San Pedro?

—¿Qué San Pedro?... Si no he visto á semejante hombre.

—Claro, estaría descuidado y como has tenido el atrevimiento de entrar sin decir esta boca es mía..... no le pediste permiso, y así mal pudo decir que *están verdes*.....

—¿Cómo?.... ¿es posible?

—Te acuerdas de *aquellas opiniones* que tenías respecto de la *Santa Bula*?

—¡Ah!.... Pero por eso nadie puede condenarme.....

—¡Pobre hombre! no sabes lo que te pescas. Y dispensa la franqueza.

—Es que en mi dinero nadie podía mandar más que Dios.

—No se trata de eso. Hay una ley de la Iglesia: la ley de la *abstinencia* que tú violabas sin la dispensa pontificia. Esa dispensa que puede dar la Iglesia como privilegio y con las condiciones que le plazca, la tenéis por allá en España mediante una pequeña limosna; mas hé aquí que tú y otros cuantos (te lo diré con claridad) *majaderos* como tú, se burlaban de esto y lo hacían *materia opinable*. ¡Pobres bobos!.... ve ahí, ahora sufres las consecuencias...

—De modo que...

—Que no hay *tu tía*. A otra parte con la música.

*
* *

El tío Andrés se iba echando sus cuentas y diciendo: vaya, malo será que en el purgatorio no me quieran. ¡Qué diantre! Todo será pasar una horrible chamusquina y después...

Por fin llegó al purgatorio. Los pelos se le pusieron de punta. Encontró también abierta la puerta y retrocedió. ¡Qué calor tan sofocante! Imposible parecía poderlo soportar... oyó gemidos y llantos capaces de conmover las piedras... ¡Pobrecitos! Observó atentamente y vió á las almas divididas en grupos. Sobre cada grupo un cartelón con letras de fuego, indicaba la procedencia del mismo. *Italia... Alemania... Francia... Austria...*

—Pero... ¿dónde está España?—preguntó al ángel que cuidaba de aquellos ardientes calabozos.

—España no está aquí—respondió. Los españoles no vienen al purgatorio, sino raras veces, y cuando llegan á este sitio paran muy poco.

—¿Qué me cuenta usted, señor ángel?

—Lo que oyes, Andrés. Bien sé quien eres. Hoy precisamente recibí aviso de no admitirte en esta casa. Por lo demás, lo que te dije de los españoles, es una verdad tan grande como esta cárcel de tormentos. De los que mueren en gracia, la mayor parte, con la *Indulgencia plenaria* de la Santa Bula, se libran de pasar por aquí; y otros son rescatados muy en breve con la multitud de sufragios que la piedad española envía á diario al purgatorio. De los que mueren en pecado mortal, como tú... nada te digo, su paradero está allá abajo.

—Sí..... mas yo era bueno..... y no es justo que, por no tomar la Bula, me vea ahora privado de.....

—No perdamos tiempo, Andrés. El que falta á los preceptos de la Iglesia acerca del ayuno y abstinencia, si no está legítimamente dispensado, PECA MORTALMENTE. Esta es la ley... y todo lo demás será machacar un hierro frío... con que..... ¡adiós! que tengo mucho que hacer.

El tío Andrés, maldijo su suerte; dió un salto mortal, y haciendo horribles muecas, se precipitó en los Infiernos.

Lector del alma, hay muchos como el tío Andrés, que algo tienen que aprender en este cuento.

N. PEREIRA.

ECOS DEL ALMA

Ya el mundo se despierta
 Con mil vagos sonidos;
 La flor que estaba yerta
 Su aroma desparrama,
 Y llega á los sentidos
 El aire que embalsama.
 Del día precursora
 Con cántigas divinas
 Saludan á la aurora
 Las aves peregrinas.

Ciñen el horizonte franjas rojas,
 Susurra entre los árboles la brisa,
 Y parece dibujarse entre las hojas
 De la flor al abrirse una sonrisa;
 Escúchase el rumor de la corriente
 De un cristalino arroyo,
 Y tras la enhiesta cumbre
 Asciende majestuoso lentamente
 El sol resplandeciente
 Que el mundo baña con su dulce lumbre.

.
 Aromas, aire, luz esplendorosa,
 Torrentes de armonía,
 La campiña bordada de mil flores,
 El sol que en su carrera majestuosa
 Va dando vida y sér con sus fulgores.....
 ¡Oh, cuánta poesía!

Despiértate, alma mía,
 Contempla la belleza
 Que Dios amante y tierno
 Le dió á Naturaleza...
 ¡Señor, tanta ventura
 Con que endulzas del hombre la amargura,
 Jamás la mereció; pues mientras todo
 Cuanto creaste, de diverso modo
 Te canta y te bendice,
 El hombre en su pecado
 De su origen divino se ha olvidado
 É ingrato te desdeña y te maldice!

AMELIA GARCÍA.

La Ciudad y el Orbe Católicos

La salud del Sumo Pontífice.—Su Santidad el Papa Leon XIII, continúa sin novedad en su importantísima salud; siendo, por tanto, falsos los rumores que se han oído estos últimos días acerca del mal estado del Padre común de los fieles.

Invento.—Se habla mucho en Francia de una invención que vendrá á ser la taquigrafía de la imprenta, si continúan siendo felices los ensayos. Trátase ahora de seguir la palabra, no con el lápiz y sobre el papel, sino con el componedor y sobre las cajas, y en este importante adelanto emplea su tiempo y su ingenio el Padre Calendoli, de la Orden de Predicadores. En la calle de Tournelles de París se encuentra la imprenta que dirige el mencionado religioso.

¡Tendría que ver que la Orden á que alguien llamó de los *apagadores de las luces* se debiese el mayor progreso del arte de Guttenberg, desde que fué revelado al mundo!

Prohibición.—Se han prohibido por la congregación del Índice *todas las obras* de Emilo Zola.

Solemne bautismo.—La esposa del embajador del Japón en Viena se ha convertido al catolicismo, y de un día á otro, según correspondencia de aquella capital, será solemnemente bautizada.

Asociaciones obreras.—La Liga católica alemana ha publicado un interesante trabajo referente al estado actual de las asociaciones católicas de obreros en aquel país.

Según dicho trabajo, los círculos católicos de obreros cuentan con 75.000 socios.

En el Patronato de jóvenes se hallan inscritos 6.000 artesanos y 5.000 artesanas.

La citada Liga cuenta 165.000 socios, de los cuales 22.000 en Baviera, 19.000 en la Suiza alemana, 8.800 en el Gran Ducado de Baden, 3.000 en Alsacia, 4.000 en Colonia y el resto en Prusia.

Triunfos del progreso moderno.—En la nación francesa ha llegado en 1893 el número de suicidios á la espantosa cifra de 76.562, la más grande ocurrida hasta hoy, pues demuestra una proporción de 8,8 por cada 100 nacimientos.

Los divorcios, que en 1892 fueron 5.772, en 1893 han sido 6.184, ó sea un aumento de 412: los más numerosos, en Lyon y Marsella.

Los católicos en Berlín.—Desde 1889 los católicos ansiaban tener iglesias en Berlín, y, gracias á Dios, hoy, en menos de seis años, hay tres parroquias legalmente reconocidas, otras dos aún no reconocidas y dos en proyecto. Muchas aún están en construcción, y esto se debe á la perseverancia y celo del clero berlinés, á los Congresos generales y á los esfuerzos de la prensa católica, sin olvidar la actitud conciliadora del Gobierno, dispuesto á satisfacer en parte las legítimas aspiraciones de los católicos.

Seminario católico en Constantinopla.—Entre las instituciones que han de fundarse en favor de las iglesias católicas de Oriente, figura en primera línea un gran colegio griego en Constantinopla, en el que se formarán sacerdotes y Misioneros del rito griego.

Se cree con fundamento que la Puerta no opondrá dificultad alguna á esta creación. También se cree que serán elevados á la dignidad cardenalicia los dos Patriarcas de las iglesias orientales.

Buenas relaciones.—Su Santidad emplea igualmente sus buenas relaciones con Nicolás II, Emperador de Rusia, y con los Obispos polacos de los territorios sujetos á la Alemania y al Austria para que por una y otra parte se mantengan los sentimientos de conciliación y templanza. Y tanto más se esfuerza Su Santidad en esta laudable y necesaria empresa, cuanto que se temía hace poco, y no sin

bastante fundamento, alguna agitación en las provincias del antiguo reino de Polonia.

Medítense.—De uno de los nuevos ministros franceses, M. Gadan, se citan las siguientes palabras, que forman su retrato de cuerpo entero:

«La francmasonería era la república oculta y la república es la francmasonería descubierta».

¡Qué razón tenía la *Verité* al decir que el Gobierno francés es oficialmente ateo!

Las Diócesis de España

Defunción.—Ha fallecido en Palencia el señor Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral y Rector del Seminario, D. Facundo Barcenilla.

Descanse en paz.

Los maestros protegidos por la religión.—Para confusión y vergüenza de los que se burlan de los siglos pasados, en los cuales la Iglesia se interesaba por la civilización del mundo; y para que se convenzan *los maestros de escuela* de que la religión los protege más que el llamado progreso del día, recordaremos que hubo una ley, expedida en Toro por el Rey D. Enrique II de Trastámara, según la cual los encargados de instruir á la juventud tenían: 1.º, casa gratuita; 2.º, se les hacía justicia y se les trataba con muchas consideraciones en las audiencias y tribunales; 3.º, no podían ser presos más que si eran condenados á pena de muerte, y entonces les servía de cárcel su propia casa; 4.º, tenían derecho á usar armas defensivas y cuatro lacayos con espada; 5.º, estaban exentos de alojamientos, y sus hijos de quintas; 6.º, los que enseñaban durante cuarenta años, y *en especial la Doctrina cristiana*, tenían las gracias y privilegios de los Duques, Marqueses y Condes; 7.º, podían pedir á la Corte para su sustento lo que necesitasen cada año, y esto por toda su vida. Que comparen ahora los maestros de escuela el trato que les daban en el siglo XIV aquellos obscurantistas é inquisidores, y el que les dan hoy los gobiernos sectarios de la civilización moderna, y no se dejen seducir por un progreso pagano y por una luz tan falsa como la del siglo XIX.

Dote.—En el Convento de Religiosas de Santa Clara de Carrión de los Condes, se necesita una joven que además de tener las condiciones necesarias para el estado religioso, sea apta para desempeñar el oficio de cantora. Ya se sabe que con esta cualidad, no es necesaria dote alguna.

Regalo de las Hijas de María españolas.—Su Santidad ha recibido al embajador de España, Sr. Merry del Val y á su hija, que le presentaron una fotografía de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, destinada á la Iglesia Pontificia de San Joaquín por la Congregación española de las Hijas de María.

S a l a m a n c a

Digno de aplauso.—En atención á carecer de recursos el Santo Hospital de Macotera para sostener las plazas de practicante y barbero, se ha ofrecido á servir las gratis, por un año, D. Juan Prudencio Conta, vecino de dicha localidad.

Solemne velada.—Los señores académicos que deseen presentar algún trabajo para la velada que en honor de Santo Tomás de Aquino se celebrará el 7 de Marzo, lo harán con las siguientes condiciones.

Los trabajos en prosa han de ser breves y han de remitirse, como también las composiciones poéticas, al secretario de la Academia, antes del 1.º de Marzo.

Petición de indulto.—Dice un periódico:

«Don Francisco Pérez Martín, abogado defensor del desgraciado reo sentenciado á la última pena Fabian Marcos Luengo, ha hecho cuantas gestiones le ha sido posible para obtener la gracia de indulto, acudiendo al Sr. Duque de Tamames y otros personajes en demanda de dicha gracia.

Ultimamente conferenció con el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis más de una hora, ofreciéndole el dignísimo Prelado hacer cuanto estuviere de su parte á fin de arrancar una vida al verdugo y que el pueblo le desmino se evite el presenciar tan horrible espectáculo».

Nos consta que S. E. I. ha pedido encarecidamente al Gobierno y á S. M. el deseado indulto.

¡Quiera el cielo que lo consiga!

Asilo de niños de San José.—En la sesión que la Junta celebró el miércoles, fueron admitidos los niños Casto Alfaraz, Valeriano García, Sebastián Diego, Aurora Ibarra y Lucía Martín.

Hé aquí el estado económico de dicho Asilo:

Saldo del mes anterior y subscripciones del presente, 2.649 reales, 47 céntimos; donativo, 40 ídem.—Total, 2.689 reales, 47 céntimos; por alimentos, 1.116 ídem; saldo á favor, 1.573 reales, 47 céntimos.

Donativo.—El difunto Sr. Cura párroco de San Esteban de la Sierra, D. Antonio Puente, ha dejado en su testamento, entre otros legados piadosos, los siguientes: 250 pesetas para el dinero de San Pedro; 125 para la iglesia de las Veguillas, y 265 para construir unas andas para el Santísimo Cristo de la iglesia de San Esteban.

A Madrid.—Se encuentra en la corte, con objeto de asistir á las sesiones del Senado, el Excmo. Sr. Obispo de la diócesi.

Títulos.—Los señores sócios del Congreso católico de Tarragona, pueden recoger los títulos que los acreditan como tales sócios, en las oficinas del Provisorato.

Nuevo Hospital.—La Diputación del Hospital de la Santísima Trinidad, proyecta la construcción de un nuevo edificio, habiendo nombrado ya una comisión para que adquiriera los terrenos que sean más á propósito para edificar en condiciones higiénicas dicho Hospital.

Academia.—Esta tarde á las cinco y media celebrará sesión ordinaria la Academia de Santo Tomás de Aquino. El disertante, D. Fermín Herrero y Bahillo, se ocupará en el *Examen de las últimas teorías del Positivismo acerca del primer principio del Universo*. La entrada es pública.

Posesión.—En la semana próxima tomará posesión del beneficio de sochantre, D. Miguel Pérez Patón.

Séale enhorabuena.

La publicación de la Bula.—Mañana se verificará en la Catedral la solemne publicación de la Bula, predicando el Canónigo Sr. Liñán.

Ya saben nuestros piadosos lectores que, desde ese momento, cesan los privilegios de los sumarios anteriores. Para comer el viernes de carne hace falta proveerse de otros nuevos.

Una fiesta religiosa.—Muy concurridos estuvieron el sábado anterior los solemnes cultos celebrados en la capilla del colegio de *Hijas de Jesús* por la Asociación de la veldiaria al Santísimo. El Excmo. Sr. Obispo pronunció un bello discurso, exponiendo las grandezas del Augusto Sacramento del Altar y exhortando á las asociadas á perseverar en la noble y piadosa devoción de la vela continua ante Jesús Sacramentado.

Junta.—La que estaba anunciada para el 2 del corriente para tratar de la forma de conmemorar la peregrinación nacional á Roma, se suspendió por causa de lo peligroso que era el transitar por las calles aquel día. Mañana, á las diez, se celebrará en los locales que en Calatrava ocupa el Protectorado.

Cultos en Carnaval.—Con la solemnidad y esplendor que en años anteriores, se celebrará en el presente el solemne triduo de desagravios á Jesús Sacramentado en la iglesia de las Siervas de María (San Millán).

El día 23, vispera del triduo, al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral, se expondrá á S. D. M., y rezada la estación y el santo rosario, habrá plática preparatoria para los cultos de los días siguientes, que dirá el reverende P. Fr. Sebastián de Jesús María y José, Carmelita descalzo del convento de esta ciudad, se cantará enseguida el santo trisagio, terminando con la reserva.

Los tres días de Carnaval, á las doce, habrá misa rezada, terminada la cual se hará la exposición que durará hasta la terminación de los cultos.

A las tres y media, rosario, ejercicio de desagravios y sermón, terminando con la reserva de S. D. M.

Predicarán, el primer día D. Leopoldo González, Sacristán Mayor de la Catedral, el segundo D. Manuel Tapia Ullán, Capellán del Santo Hospital de esta ciudad y el día tercero el R. P. Carmelita antes citado.

A todos estos actos asistirá la Capilla de música de la Santa Basílica y una nutrida orquesta.

El Excmo. Prelado de la diócesi tiene concedidos cuarenta días de indulgencias á todos los fieles que asistieren á cada uno de dichos actos.